

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0610-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

Asunto: Solicitud de información - Reversión parcial y acuerdo de ocupación

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster
Julio César Valdivieso Soria
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, pongo en su conocimiento el Oficio S/N de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Juan Chávez Castillo, mediante el cual manifiesta y solicita: “...con fecha 2 de diciembre del año 2008, se halla inscrito el Oficio Nro. SG-2453, de noviembre 28 del año 2008, enviado por el CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, RESOLVIÓ Declarar de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación Total o Parcial, y dictar el acuerdo de ocupación urgente de los inmuebles ubicados en las parroquias de Tababela y Puembo, de propiedad de (...) HILDA ARIAS PERES Y OTROS, (...) requeridos por la Municipalidad para la ejecución del emplazamiento del primer tramo comprendido entre el Conector Alpachaca – Quebrada Guayllabamba, conforme se desprende del Certificado de Gravamen del Inmueble...”

Con los antecedentes expuestos solicito a Usted señor Presidente de la Comisión, de la manera más comedida y previo los trámites correspondientes se proceda con la REVERSION PARCIAL. Que declaro de utilidad pública e interés social, con fines de expropiación Total y Parcial, y dictar el acuerdo de ocupación urgente de los inmuebles ubicados en las parroquias de Tababela y Puembo y de manera especial la propiedad de HILDA ARIAS PERES Y OTROS...”.



Ángel Vega

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0610-O

Quito, D.M., 30 de mayo de 2024

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 8 días se remita a mi despacho un informe detallado en atención a lo expuesto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0788-E

Anexos:

- 0788-E GRECIA M ARIAS P.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Grecia Margarita Arias Perez

